CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Consejo de Administración Judicial

Compromiso con la gente

RESOLUCIÓN C.A.J. N°..100...

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 72/2018 "ADQUISICIÓN DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID N° 355.302.----------

Asunción, 23 de mayo de 2019.-

VISTOS: La Resolución CAJ N° 415 de fecha 29 de noviembre de 2018, la Resolución CAJ N° 26 de fecha 26 de marzo de 2019, la Resolución DNCP N° 1544/19 de fecha 2 de mayo de 2019, **el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 024/19** de fecha 9 de mayo de 2019, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1054/2019 de fecha 8 de mayo de 2019 y el **Dictamen UOC N° 64/19** de la Unidad Operativa de Contrataciones; y---------

C O N S I D E R A N D O:

La Resolución CAJ N° 415, de fecha 29 de noviembre de 2018, por la cual se amplió el PAC, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó el llamado a **Licitación Pública Nacional PAC N° 72/2018 "ADQUISICIÓN DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID N° 355.302,** y se encargó a la Unidad Operativa de Contrataciones, proseguir con los trámites de rigor.----------

Por Resolución CAJ N° 26 de fecha 26 de marzo de 2019, el Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia resolvió en el marco del presente llamado, declarar desiertos los ítems N° 1 al 16 y 18.----------

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por medio de la Resolución DNCP N° 1544/19 de fecha 2 de mayo de 2019, resolvió en el marco de la protesta presentada por la firma Kuatiapo S.A. contra la Declaración Desierta de los Ítems N° 1, 2, 3, 4, 6, 8, 9, 10, 11, 13 y 14, cuanto sigue: "*...1°. TENER POR FORMULADO EL ALLANAMIENTO Y EN CONSECUENCIA HACER LUGAR A LA PROTESTA PROMOVIDA POR LA FIRMA KUATIAPO S.A. CONTRA LA DECLARACIÓN DESIERTA DE LOS ÍTEMS N° 1, 2, 3, 4, 6, 8, 9, 10, 11, 13 Y 14 REALIZADA EN EL MARCO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC 72/2018 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PAPEL CARTÓN E IMPRESOS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM, CONVOCADA POR LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA ID N° 355.302...*".----------

Los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, han dictado el **Informe de Evaluación de Ofertas ICEO N° 24/19**, de fecha 9 de mayo de 2019, el cual contiene el análisis y la secuencia, así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité, las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 21.909/03 y el Pliego de Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso.----------

...//...

Dr. Luis María Benítez Riera
Ministro

Dra. Gladys Bareiro de Módica
Ministra

Dr. Eugenio Jiménez Rolón
Presidente

Abg. Geraldine Cases Monges
Secretaria

RESOLUCIÓN C.A.J. N°..100..
(Continuación)
Asunción, 23 de mayo de 2019.-

...//...

El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 24/19, menciona cuanto sigue: "*...En virtud de los sustentos técnicos, jurídicos y financieros expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el* ***Comité de Evaluación de Ofertas*** *recomienda en relación al llamado a* ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - PAC Nro. 72/18 "ADQUISICIÓN DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID N° 355.302:-------***

(...) ***ADJUDICAR*** *al oferente* ***KUATIAPO S.A.*** *por un monto total IVA Incluido de* ***G. 2.469.997.596 (guaraníes dos mil cuatrocientos sesenta y nueve millones novecientos noventa y siete mil quinientos noventa y seis),*** *por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, por cantidades mínimas y máximas conforme a los precios unitarios detallados a continuación y por un periodo de 24 meses. Las cantidades adjudicadas en los ítems 2 y 13 han sido ajustadas a las disponibilidades presupuestaria...".*

Cabe mencionar que la recomendación de ajuste de cantidades adjudicadas, se realizó conforme lo establecido en el Anexo "A" del Decreto Reglamentario N° 1145/2019 de la Ley N° 6258/19 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019", el cual dispone en su Art. N° 325, cuanto sigue: "*Al realizar las adjudicaciones en los diversos procedimientos de contratación no se podrá aumentar la cantidad de los bienes, servicios u obras requerido en los llamados respectivos. Se podrá disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado*", considerando que el monto programado para la presente contratación es de ₲ 2.700.000.000 (Guaraníes dos mil setecientos millones).----------

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, por medio del Dictamen UOC N° 64/19, refrendó el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 24/19.----------

Así mismo, se menciona que se ha emitido el **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1054/2019,** de fecha 8 de mayo de 2019, a fin de certificar la disponibilidad de fondos suficientes para cubrir los compromisos a ser asumidos en el marco de la presente contratación.----------

La Acordada N° 865, de fecha 10 de diciembre de 2013, de la Corte Suprema de Justicia, dispuso la creación de un Consejo de Administración Judicial.----------

Por medio de la Acordada N° 1269, de fecha 8 de octubre de 2018, la Corte Suprema de Justicia, aprobó el reglamento del Consejo de Administración Judicial, que en su Art. 1° textualmente dice: "*El Consejo de Administración Judicial, dependerá jerárquicamente del Pleno de la Corte Suprema de Justicia y estará subordinado al Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia.*----------

...//...

Dr. Luis María Benítez Riera
Ministro

Dra. Gladys Bareiro de Módica
Ministra

Dr. Eugenio Jiménez Rolón
Presidente

Abg. Geraldine Gases Monges
Secretaria

RESOLUCIÓN C.A.J. N°.100...
(Continuación)
Asunción, 23 de mayo de 2019.-

...//...

Es la autoridad en materia administrativa, presupuestaria, financiera, contable y patrimonial de la Corte Suprema de Justicia, a los efectos establecidos en todas las normativas que regulan el funcionamiento presupuestario, financiero, contable y patrimonial de las instituciones del Estado, que resulten aplicables, considerando el principio de autarquía presupuestaria del Poder Judicial".----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones; el----------

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E :

ART. 1°: **ADJUDICAR** en el llamado a **Licitación Pública Nacional PAC N° 72/2018 "ADQUISICIÓN DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID N° 355.302,** a la firma **KUATIAPO S.A.,** por un monto total de **₲ 2.469.997.596 (Guaraníes dos mil cuatrocientos sesenta y nueve millones novecientos noventa y siete mil quinientos noventa y seis)** IVA incluido, por un periodo de 24 (veinte y cuatro) meses, conforme a los precios unitarios detallados a continuación:----------

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	14111507-012	PAPEL QUÍMICO	Unidad	PAQUETE	Por Cantidad	100	200	IMPRESIÓN	CHINA	392.000	78.400.000
2	14111507-007	PAPEL OBRA 1RA	Unidad	PAQUETE	Por Cantidad	400	670	CHAMBRIL	BRASIL	272.580	182.628.600
3	14111507-007	PAPEL OBRA 1RA	Unidad	PAQUETE	Por Cantidad	8	16	CHAMBRIL	BRASIL	238.500	3.816.000
4	14111610-001	CARTULINA BLANCA	Unidad	PAQUETE	Por Cantidad	56	112	CHAMBRIL	BRASIL	228.571	25.599.952
6	14111610-003	CARTULINA DE HILO	Unidad	PAQUETE	Por Cantidad	20	40	FEDRIGONI	BRASIL	174.575	6.983.000
7	14111610-001	CARTULINA BLANCA LISA	Unidad	PAQUETE	Por Cantidad	114	228	CHAMBRIL	BRASIL	159.956	36.469.968
8	14111610-001	CARTULINA CELESTE	Unidad	PAQUETE	Por Cantidad	152	304	FEDRIGONI	BRASIL	185.855	56.499.920
9	14111610-001	CARTULINA VERDE	Unidad	PAQUETE	Por Cantidad	184	368	FEDRIGONI	BRASIL	187.500	69.000.000
10	14111610-001	CARTULINA AMARILLA	Unidad	PAQUETE	Por Cantidad	184	368	FEDRIGONI	BRASIL	182.065	66.999.920
11	14111610-006	CARTULINA TRIPLEX	Unidad	PAQUETE	Por Cantidad	864	1.728	ALLYKING	CHINA	4.565	7.888.320

...//...

Dr. Luis María Benítez Riera
Ministro

Dra. Gladys Bareiro de Módica
Ministra

Dr. Eugenio Jiménez Rolón
Presidente

Abg. Geraldine Cases Monges
Secretaria

RESOLUCIÓN C.A.J. N°..100..
(Continuación)

...//...

Asunción, 23 de mayo de 2019.-

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
13	14111507-003	PAPEL ALCALINO TAMAÑO OFICIO (BLANCO)	Unidad	CAJA	Por Cantidad	27.372	52.790	CHAMEX SOLUTION	BRASIL	30.322	1.600.698.380
14	14111507-002	PAPEL ALCALINO TAMAÑO A4 (BLANCO)	Unidad	CAJA	Por Cantidad	6.544	13.088	CHAMEX SOLUTION	BRASIL	25.597	335.013.536
PRECIO TOTAL ADJUDICADO- KUATIAPÓ S.A.											2.469.997.596

ART. 2°: **DISPONER,** la suscripción del Contrato correspondiente, entre la Corte Suprema de Justicia representada por su Presidente y el oferente adjudicado, de acuerdo con el Artículo 1° de la presente Resolución.----------

ART. 3°: **IMPUTAR,** las erogaciones dispuestas en el Artículo 1°, al rubro correspondiente.----------

ART. 4°: **ENCARGAR,** a la Unidad Operativa de Contrataciones, proseguir con los trámites de rigor.----------

ART. 5°: **ANOTAR,** registrar y notificar.----------

Dr. Luis María Benítez Riera
Ministro

Dra. Gladys Bareiro de Módica
Ministra

Ante mí:

Dr. Eugenio Jiménez Rolón
Presidente

Abg. Geraldine Cases Monges
Secretaria